



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 28 de julio de 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-43492-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo, Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, RUNIN, Juan Nicolás D.N.I. N.º 34.375.242 para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Norte – Centro, según detalle de Nota de Pedido N.º 184/22– RAF 521

Que en orden N.º 19 obra la aprobación de la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N.º 146/22 RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N.º 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso k), N.º 1150 y N.º 1399, los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 05/2022 - Anexo I y N.º 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N.º 202/2020 – Anexo I, Punto 2., Inciso a) y Anexo II; N.º 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N.º 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N.º 05/2022 Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N.º 436/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DE OBRAS Y SERVICIOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N.º 146/22 – RAF 521, referente a la locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, RUNIN, Juan Nicolás D.N.I. N.º 34.375.242, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Norte – Centro, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. - Aprobar el Modelo de Contrato que como Anexo III forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5º. - Aprobar el Modelo de Declaración Jurada que como Anexo IV forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N.º 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 7º. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 8º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.O. y S. N.º

62

/2.022.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CURL
7725C158068, c=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:51:13
+03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F.O. y S. N° **62** /2022.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 146/22 – RAF 521

-S/ CONTRATO DE LOCACIÓN TÉCNICO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO- SR. JUAN NICOLÁS RUNIN - DNI N° 34.375.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE para la locación de servicios de persona humana con perfil idóneo Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Norte – Centro.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Expediente N° MECCT-E-43492-22

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa por Adjudicación Simple – Ley Provincial 1015, Artículo 18º, inciso k).

5º. RUBRO

Locación de servicios.

6º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Definición del perfil: Técnico en Seguridad e Higiene, con la capacidad de efectuar trabajos de planificación, proyecciones, modificaciones de Seguridad e Higiene en los establecimientos educativos y oficinas dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, facultado para visualizar las necesidades de los mismos, haciendo hincapié en el aprovechamiento de los espacios donde la comunidad educativa y los distintos agentes dependientes del Estado Provincial desarrollan sus actividades, por lo que deben reunir un mínimo de condiciones y complementarse, para mejorar las necesidades de cada lugar, así mismo debe contar con:

- Conocimientos de normativa.
- Capacidad de observación.
- Capacidades para la comunicación gráfica, oral y escrita.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Buena presencia y presentación.
- Habilidad para las relaciones interpersonales.
- Habilidad informática.

AGUIRRE
GONZALEZ
Z Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=cUIL,
27250258068, c=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:51:25
+03'00'

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

///...2.-

Detalle de actividades a realizar por el contratado:

I. Asistir y colaborar con el equipo de seguridad e higiene en sus tareas habituales, tales como asistencia a los establecimientos educativos y dependencias para la efectivización de planes y planos de evacuación, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, considerando que algunos espacios son compartidos en diferentes turnos con otros establecimientos educativos de distintas modalidades.

II. Efectuar las acciones pertinentes para brindar capacitaciones a los establecimientos educativos en relación a la seguridad e higiene, tomando en consideración especialmente en el cuidado diario y en la prevención contra incendios.

III. Colocación de cartelería, existencia de extintores e intervenir ante cualquier situación que implique un riesgo para las personas que concurren o transitan en estos edificios, como así también emitir notas e informes técnicos, capacitar a los agentes provinciales, entre otras tareas.

IV. Colaborar para que los edificios escolares de la localidad de Río Grande y Tolhuin cumplan con la Ley de Seguridad e Higiene 19587/72 y sus decretos complementarios, así como la ley 24557/95 vinculada a los riesgos laborales.

V. Realizar tareas administrativas de mantenimiento de la documentación y registros de actividades que se efectúan diariamente, manteniendo informado de todos los movimientos a la dirección a cargo.

VI. Realizar análisis de riesgos laborales en las áreas solicitadas.

VII. Confeccionar Procedimientos de trabajo seguro para tareas críticas o habituales, según se requiera.

VIII. Realizar relevamientos generales de agentes de riesgo.

IX. Realizar mediciones con instrumental y correcta aplicación de la normativa vigente en temas tales como ruido, iluminación, puesta a tierra, carga térmica, contaminantes biológicos.

X. Realizar investigación de incidentes a fin de fomentar la prevención de accidentes laborales.

XI. Colaborar en la selección y control visual de los elementos y equipos de lucha contra incendios y de Seguridad e Higiene en general.

XII. Colaborar en la investigación de accidentes de los establecimientos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

XIII. Mantener informada la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro sobre todas las novedades relacionadas con el servicio prestado.

XIV. Supervisar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en los establecimientos educativos y/o dependencias de esta cartera ministerial, facilitando la implementación de las medidas preventivas que correspondan.

XV. Documentar con fecha y hora todas las recomendaciones y novedades a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro. La documentación debe ser conservada adecuadamente, estar suscripta por el profesional, siendo esta lo más clara y objetiva presente, para que la dirección a su cargo efectúe las acciones pertinentes en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, con el objeto de poner en condiciones óptimas de seguridad a los establecimientos educativos

Modalidad: Presencial, carga horaria de 40 horas semanales, distribuidas 8 en horas diarias.

7°. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación que deberá presentar el oferente de carácter taxativo será:

-Posterior a la notificación de la adjudicación: **Seguro de Accidentes Personales y Garantía de Adjudicación por el 10% del monto total adjudicado.**

En caso de Certificados en trámite al inicio de las actuaciones deberán incorporarse los definitivos al expediente previamente al dictado del acto administrativo de adjudicación.

AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz

Firma digitalizada por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Secretaría de Infraestructura Dpto. de Edificaciones y Obras
27/11/2022 a las 14:51:26 AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022/11/27 a las 14:51:26

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///4

8°. DECLARACION

El Oferente pondrá en conocimiento toda ocupación, empleo o actividad profesional pública o privada que haya ejercido o ejerza, aun encontrándose en goce de licencia de cualquier tipo, con el Estado Nacional, Estados Provinciales, municipales, Organismos Descentralizados u Organismos Internacionales, como así también los beneficios previsionales que perciba. Esta declaración se hará con alcances de Declaración Jurada.

9°. PLAZO DE ENTREGA

Seis (06) meses, a partir de la suscripción del contrato, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones y por el tiempo que el área requirente considere necesario, conforme a la normativa vigente.

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en forma presencial en Av. Belgrano N° 319, 1er piso- oficina 2 o vía correo electrónico en las siguientes direcciones: locacionesedu.tdf@gmail.com

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

La fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas serán fijados mediante comunicado.

11°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA

El lugar, la fecha y hora límite para el Acto de Apertura, serán fijados por la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios de este Ministerio, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente.

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Belgrano 319 – Piso 1 – Oficina 2 – Río Grande.

Dirección de correo electrónico: locacionesedu.tdf@gmail.com

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Belgrano 319 – Piso 1 – Oficina 2 – Río Grande – Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: locacionesedu.tdf@gmail.com

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente contratación se indica que las comunicaciones se realizarán a través del sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones: <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>.

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en calle Belgrano 319 – Piso 1 – Oficina 2 – Río Grande o a las casillas de correo electrónico locacionesedu.tdf@gmail.com Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - M.E.C.C y T.

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27250258068,
c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:51:53 -03'00'



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00146/2022

Pieza Administrativa E Nro. 43492- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 28/07/22

Apertura: 2/8/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 184 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD. UNIDAD			
>>	Contratación de Persona Humana Técnico en Seguridad e Higiene - Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

.....
Firma y Sello Responsable

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27250258068, c=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:39:31
+03'00'

TOTAL :\$

Son Pesos:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00146/2022

Pieza Administrativa E Nro. 43492- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 28/07/22

Apertura: 2/8/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 184 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - locacionesedu.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	6 MESES
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27250258068,
c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:39:52 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
TECNICO HIDALGO JAVIER RODRIGO
Gobierno de Tierra del Fuego
PERSONAL DE GABINETE
18/07/2022 16:09



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO III DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F.O. y S. N°

62

/2022.-

MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Analía Inés CUBINO, DNI N° 23.509.625, constituyendo domicilio legal en calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "**LA PROVINCIA**", y por la otra parte el Sr. RUNIN, Juan Nicolas D.N.I. N° 34.375.242, constituyendo domicilio legal en calle Estrada N° 1196 de la ciudad de Río Grande, en adelante denominada "**EL CONTRATADO**", convienen en celebrar el presente contrato de **LOCACIÓN DE SERVICIOS**, el que se registrá por las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA: EL CONTRATADO, se compromete a emplear sus conocimientos profesionales, técnicos o idóneos, para evacuar las consultas o formular los informes que le sean requeridos, debiendo en este marco dar cumplimiento a los trabajos que le sean encomendados por parte de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de conformidad a las actividades y/o avances que le hayan sido encargados. Las actividades a realizar son las siguientes: Asistir y colaborar con el equipo de seguridad e higiene en sus tareas habituales, tales como asistencia a los establecimientos educativos y dependencias para la efectivización de planes y planos de evacuación, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, considerando que algunos espacios son compartidos en diferentes turnos con otros establecimientos educativos de distintas modalidades. Efectuar las acciones pertinentes para brindar capacitaciones a los establecimientos educativos en relación a la seguridad e higiene, tomando en consideración especialmente en el cuidado diario y en la prevención contra incendios. Colocación de cartelería, existencia de extintores e intervenir ante cualquier situación que implique un riesgo para las personas que concurren o transitan en estos edificios, como así también emitir notas e informes técnicos, capacitar a los agentes provinciales, entre otras tareas. Colaborar para que los edificios escolares de la localidad de Río Grande y Tolhuin cumplan con la Ley de Seguridad e Higiene 19587/72 y sus decretos complementarios, así como la ley 24557/95 vinculada a los riesgos laborales. Realizar tareas administrativas de mantenimiento de la documentación y registros de actividades que se efectúan diariamente, manteniendo informado de todos los movimientos a la dirección a cargo. Realizar análisis de riesgos laborales en las áreas solicitadas. Confeccionar Procedimientos de trabajo seguro para tareas críticas o habituales, según se requiera. Realizar relevamientos generales de agentes de riesgo. Realizar mediciones con instrumental y correcta aplicación de la normativa vigente en temas tales como ruido, iluminación, puesta a tierra, carga térmica, contaminantes biológicos. Realizar investigación de incidentes a fin de fomentar la prevención de accidentes laborales. Colaborar en la selección y control visual de los elementos y equipos de lucha contra incendios y de Seguridad e Higiene en general. Colaborar en la investigación de accidentes de los establecimientos y dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Mantener informada la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro sobre todas las novedades relacionadas con el servicio prestado. Supervisar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en los establecimientos educativos y/o dependencias de esta cartera ministerial, facilitando la implementación de las medidas preventivas que correspondan. Documentar con fecha y hora todas las recomendaciones y novedades a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro. La documentación debe ser conservada adecuadamente, estar suscripta por el profesional, siendo esta lo más clara y objetiva presente, para que la dirección a su cargo efectúe las acciones pertinentes en conjunto con la Secretaria de Infraestructura, con el objeto de poner

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL.27250258068,
c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:43:38 -03'00'

///...2-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

///...2.-

en condiciones óptimas de seguridad a los establecimientos educativos. Asimismo, será responsable de los trabajos asignados en su entendimiento y por la generación de documentos de trabajo, proveyendo además asistencia directa a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y brindando soporte permanente en cuanto le sea requerido al equipo que integra dicha cartera, siendo la carga horaria semanal para el cumplimiento de las mismas de 40 horas, de Lunes a Viernes de 9:00 hs A 17:00 hs., o en su defecto a requerimiento de la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios de Apoyo Zona Norte-Centro del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Estas tareas pueden sufrir modificaciones en virtud de su adecuación a las variaciones que pudiese experimentar el desarrollo de los objetivos para los que fue celebrado el presente contrato y un mayor logro de los mismos, a cuyos efectos **LA PROVINCIA** deberá notificar en forma fehaciente a **EL CONTRATADO** de las modificaciones estimadas. -----

SEGUNDA: LA PROVINCIA deberá proveer en tiempo y forma toda la documentación e insumos que resulten necesarios para el cumplimiento de los servicios prestados por **EL CONTRATADO**, quien, en caso de no poder prestar las tareas encomendadas, deberá comunicar a **LA PROVINCIA** en forma fehaciente, manifestando las causales que lo imposibiliten, cuyo incumplimiento dará lugar a la rescisión prevista en la cláusula sexta del presente contrato. -----

TERCERA: El precio convenido para la realización del servicio se establece en un valor fijo mensual de \$ _____ (**PESOS** _____ **CON 00/100**), el cual deberá ser depositado por **LA PROVINCIA** en la Cuenta Bancaria CBU N° _____, Caja de Ahorro en pesos N° _____ del Banco _____, cuya titularidad pertenece a **EL CONTRATADO**. A los efectos del cumplimiento de la presente cláusula **EL CONTRATADO** deberá presentar las facturas correspondientes entre el 1° y 5° día hábil de cada mes, debiendo **LA PROVINCIA** a través de la dependencia en la cual aquél cumple funciones, conformar la misma, procediendo luego al pago dentro de los diez días hábiles. El monto total contratado asciende a la suma total de \$ _____.- (**PESOS** _____ **CON 00/100**).-----

Asimismo, se establece que la presente cláusula puede sufrir modificaciones, si las partes de común acuerdo proceden a redeterminar los precios aquí pactados, a cuyos efectos deberán encontrarse dadas las condiciones fijadas por la normativa que se encuentre vigente al efecto.-----

CUARTA: EL CONTRATADO se obliga a hacer conocer a **LA PROVINCIA** sobre la marcha de los trabajos a su cargo, mediante nota duplicada cada vez que le sea requerida. **EL CONTRATADO** no tendrá derecho a recibir de **LA PROVINCIA** ningún beneficio, prestación, compensación u otro pago fuera de los estipulados expresamente en el presente. Asimismo, queda establecido que los derechos de propiedad intelectual de cualquier naturaleza que sea sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de las tareas especificadas en el presente contrato, pertenecerán a **LA PROVINCIA**. **EL CONTRATADO** no podrá comunicar a persona alguna o entidad ajena a **LA PROVINCIA** la información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento con motivo de la ejecución de sus obligaciones emanadas del presente contrato. Esta obligación de reserva se extiende por el plazo de dos (2) años después del vencimiento del plazo o de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable a **EL CONTRATADO** por los daños y perjuicios que pudiese irrogar a **LA PROVINCIA**. -----

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL.2725023-8068,
c=AR, cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:43:56 -03'00'

///...3.-



...///3.-

NOVENA: Queda expresamente establecido que entre **EL CONTRATADO** y **LA PROVINCIA**, no existe relación de dependencia alguna, resultando **LA PROVINCIA** ajena a toda responsabilidad laboral, previsional y correspondiente a la obra social de **EL CONTRATADO**, exigiéndosele a éste que, durante la prestación de los servicios aquí contratados, se encuentre al día con el pago de los tributos y aportes relativos a la prestación que se brinda, conforme a la categoría pertinente que al efecto otorguen los entes recaudadores; no asumiendo **LA PROVINCIA** responsabilidad alguna sobre los seguros de vida, enfermedad accidentes de viajes u otros seguros, quedando éstos a cargo de **EL CONTRATADO**, en su carácter de profesional independiente. -----

///...4.-

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27250258068, cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:44:10 -0300



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...///4.-

DÉCIMA: El presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Provincial N° 1015 y sus reglamentaciones y por las cláusulas establecidas en la presente. En todas aquellas cuestiones no previstas se aplicarán las reglas del Decreto Provincial N° 674/11 o norma similar que en un futuro lo remplace. Asimismo, supletoriamente se aplicarán por analogía las normas del derecho privado. -----

DÉCIMO PRIMERA: Las partes constituyen domicilios legales en los establecidos *ut- supra*, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que allí se practiquen y comprometiéndose a comunicar por medio fehaciente cualquier cambio del mismo en un plazo de 48hs.-----

DÉCIMO SEGUNDA: EL CONTRATADO y LA PROVINCIA dejan de común acuerdo establecido que por cualquier controversia que pudiera suscitarse con motivo del presente acto jurídico se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad se firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ____ días del mes de _____ de 2022. -----

AGUIRRE
GONZALEZ
EZ Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Nombre de
reconocimiento (DN):
serialNumber=CUL
27250258066, cn=AR,
cn=AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:44:25
+03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO IV DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F.O. y S. N°

62

/2022.-

DECLARACIÓN JURADA

Lugar y Fecha: _____, ____ de _____ del 2022.-

A la Dirección General de Administración Financiera

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quién suscribe Sr/a.

D.N.I. N° _____ en carácter de declaración jurada informo que los trabajos que realizo y/o ejerzo actualmente no resultan incompatibles de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 26 y su Decreto Reglamentario N° 674/11, artículo 34, punto 4.

Sin más, me despido atentamente.

Firma:

Aclaración:

D.N.I:

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE
GONZALEZ Silvia Beatriz
Número de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL: 2725258956,
cNAE: cn=AGUIRRE GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2022.07.28 16:57:21 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA DE OBRAS Y
SERVICIOS-M.E.C.C. y T.
28/07/2022 17:03